

COMISION DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS

AVISO DE UN PERMISO FEDERAL PARA OPERACION PRELIMINARY DE PERMISO PRELIMINAR DE LLUVIA ACIDA

Permiso Preliminar Numero: 01888

SOLICITUD Y PERMISO PRELIMINAR. Frontera Generation Limited Partnership, 9310 Diamante Dr, Magnolia, TX 77354-4450, ha presentado una solicitud ante la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ, par sus siglas en ingles) para la renovación del Permiso Federal de Operación y de Permiso Preliminar de Lluvia Acida(en adelante denominado coma Permiso) num. 01888, Solicitud num. 36557, para autorizar la operación de Frontera Energy Center, un Fossil Fuel Electric Power Generation instalación. El area a la cual se refiere la solicitud esta ubicada en 900 S Goodwin Rd en la ciudad de Mission, Condado de Hidalgo, Texas 78572-2463. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o la instalación es proporcionado coma una cortesfa y no es parte de la solicitud o el aviso. Para la ubicación exacta, consulte la solicitud.

<https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-98.396666,26.208333&level=13>
Esta solicitud fue recibida por la TCEQ el 17 de abril de 2024.

El propósito de un Permiso Federal de Operación es mejorar el acatamiento general con las normas que gobiernan el control de la contaminación atmosférica, claramente definiendo todos los requisitos aplicables como estan definidos en el Título 30 del Código Administrativo de Texas § 122.10 (30 TAC § 122.10, par sus siglas en ingles). El permiso preliminar, si es aprobado, codificara las condiciones bajo las cuales el area debe operar. El permiso no autorizara construcción nueva. El director ejecutivo ha concluido la revisión técnica de la solicitud y ha hecho una decisión preliminar para preparar el permiso preliminar para la revisión y comentario público. El director ejecutivo de la TCEQ recomienda la expedición de este permiso preliminar. La solicitud de permiso, la declaración de base y el permiso preliminar estaran disponibles para ser revisados y copiados en la Oficina Central de la TCEQ, 12100 Park 35 Circle, Building (Edificio) E, First Floor (primer Piso), Austin, Texas 78753, y en La Oficina Regional de la TCEQ en Harlingen, 1804 West Jefferson Avenue, Harlingen, Texas 78550-5247; y en la McAllen Public Library, 4001 N 23rd St, McAllen, Texas 78504-4104 empezando el primer día de la publicación de este aviso. El permiso preliminar la declaración de base estan disponibles en el sitio de la TCEQ: www.tceq.texas.gov/goto/tvnotice. La solicitud (cualquier actualización inclusive) esta disponible electrónicamente en la siguiente pagina web: <https://www.tceq.texas.gov/permitting/air/airpermit-applications-notice>.

En la oficina central y la oficina regional tambien puede revisar y copiar documentos pertinentes para el permiso preliminar, así como las permisos para la Evaluación de Nuevas Fuentes que han sido incorporados par referencia. Cualquier persona que tengan dificultades obteniendo estos materiales debido a restricciones para viajar pueden comunicarse con la sala de archivos de la Oficina Central al telefono (512) 239-2900.

COMENTARIOS/NOTIFICACION PUBLICA Y AUDIENCIA. Cualquier persona puede entregar comentarios públicos sobre el permiso preliminar. Comentarios relacionados a la exactitud, lo complete, y lo apropiado de las condiciones del permiso pueden resultar en cambios al permiso preliminar. **Una persona que podría ser afectada por la emisión de contaminantes atmosféricos del area del sitio del permiso puede solicitar una audiencia de aviso y comentarios.** El propósito de la audiencia de notificación y comentarios es para proporcionar la oportunidad para entregar comentarios sobre el permiso preliminar. El permiso puede ser cambiado en base a si las comentarios relacionados con el permiso permiten el cumplimiento con el Título 30 del Código Administrativo de Texas, Capítulo 122 (ejemplos pueden incluir que el permiso no tiene todos los requisitos aplicables que correspondan o que no se cumplieron las procedimientos de aviso público). La TCEQ puede otorgar una audiencia de aviso y comentarios con respecto a esta solicitud si una petición por escrito es presentada dentro de las treinta días después de la publicación del anuncio en el diario. La solicitud de audiencia debe incluir la base de la solicitud, incluyendo una descripción de como la persona puede ser afectada par la emisión de contaminantes atmosféricos del area de la solicitud. La solicitud tambien deberfa especificar las condiciones del permiso borrador que son inapropiados o especificar como la decisión preliminar para expedir o denegar el permiso es inapropiado. Todos los asuntos razonablemente verificables deben ser planteados y todos los argumentos razonablemente disponibles deben ser entregados a no mas tardar al final del periodo de comentarios públicos. Si se concede una audiencia de aviso y comentario, todos los individuos que presentaron comentarios por escrito o una solicitud de audiencia reciban confirmación por escrito de la audiencia. Esta confirmación indicara la fecha, hora y lugar de la audiencia.

Comentarios públicos por escrito y/o peticiones para una audiencia de aviso y comentarios deberian ser presentados a la Comisión de Calidad Ambiental (TCEQ), Oficina del Secretario Oficial (Office of Chief Clerk), MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087, o por internet al www14.tceq.texas.gov/epic/eComment, dentro de treinta días después de la fecha de publicación en el periódico de este aviso. Si se comunica electrónicamente con la TCEQ, favor de notar que su correo electrónico, tal como su dirección de correo domestico, formaran parte del archivo público de la agencia.

Un aviso de la acción final propuesta que incluye una respuesta a los comentarios y denotando cualquier cambio al permiso preliminar, sera enviado a todas las personas que hayan presentado comentarios públicos, una solicitud de audiencia o que hayan solicitado ser incluidos en la lista de correo. Este envío de correo tambien proveera instrucciones para hacer peticiones públicas a la Agencia de Protección Ambiental (EPA, par sus siglas en ingles), para solicitar que la EPA se oponga a la expedición del permiso preliminar. Después de recibir una solicitud, la EPA solamente podra objetar a la expedición de un permiso que no cumple con los requisitos aplicables o las requisitos del 30 TAC Capítulo 122.

LISTA PARA ENVIO DE CORREO. Aparte de entregar comentarios públicos, usted puede solicitar ser incluido en una lista para envío de correo con respecto a esta solicitud al enviar su petición a la Oficina del Secretario Oficial (Office of Chief Clerk) a la dirección antes mencionada. Los que se encuentran en la lista para envío de correo reciban copias de avisos públicos futuros (si hay) para esta solicitud enviados par correo por el Secretario Oficial.

INFORMACION. Para mas información con respecto a esta solicitud de permiso o el proceso de permisos, favor de contactar a la Texas Commission on Environmental Quality (Comisión de Calidad Ambiental de Texas), Programa de Educación del Público (Public Education Program), MC-108, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087 o llamar sin cargo al 1-800-687-4040. Puede obtener mas información sobre Frontera Generation Limited Partnership llamando a Mr. Maciel Lopez al telefono (956) 607-0657.